



Congreso de los Diputados

Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Ana María Oramas González-Moro de Coalición Canaria , presenta las siguientes **ENMIENDAS a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente** del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la inexistencia de corredores humanitarios que permitan salvaguardar los derechos fundamentales de las personas migrantes en tránsito en el interior de las fronteras de la Unión Europea.

(Núm. expte 173/000117)

Madrid, 31 de enero de 2021

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

31 ENE. 2022 12:42:20

Entrada **186488**



Congreso de los Diputados

Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

ENMIENDA Nº 1

De modificación del punto número 1

1.- Impulsar corredores humanitarios por los que puedan transitar los migrantes, facilitando su tránsito desde su llegada a Canarias, Ceuta o Melilla, con las máximas garantías de seguridad, tanto de los adultos como de los niños, niñas y adolescentes, para que puedan recibir una atención digna en la red de centros existente en todo el Estado y se aplique, en todo momento, el principio de solidaridad con las Comunidades que hoy representan los puntos de entrada a nuestro país.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

ENMIENDA Nº 2

De adición en el punto número 5

Añadir al final del texto lo siguiente:

Unas medidas de control que también se tendrán que garantizar en la frontera sur, especialmente en Canarias, para garantizar la seguridad en dicho espacio marítimo y evitar nuevas muertes en una de las rutas más peligrosas del planeta, en la que solo en 2021 perdieron la vida más de 4.000 personas.

Justificación:

Mejora técnica



Congreso de los Diputados

Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

ENMIENDA Nº3

De adición de un nuevo punto con el siguiente texto:

6.- Desarrollar una estrategia multidisciplinar en el Magreb, el Sahel y África occidental, con financiación suficiente para todas esas áreas geográficas. Para llevarlo a cabo, es fundamental disponer de fondos estructurales que permitan vigilar fronteras y promover la seguridad a medio plazo, pero también una estrategia que ataje las causas últimas de los desplazamientos forzados. Se trata de crear las condiciones políticas, económicas y sociales adecuadas en los países de origen, con el fin de que sus poblaciones se asienten en sus propios territorios, evitando de esta forma los desplazamientos migratorios masivos hacia Europa.

Justificación:

Mejora técnica



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia en Común, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, sobre la inexistencia de corredores humanitarios que permitan salvaguardar los derechos fundamentales de las personas migrantes en tránsito en el interior de las fronteras de la Unión Europea. (Núm. expte 173/000117)**

Enmienda

De adición

Se propone la adición como punto 6 del texto siguiente:

“Seguir adoptando un papel en las negociaciones del Pacto Europeo de Migración y asilo que garantice que los cambios que se realicen en materia de política migratoria cumplen con las obligaciones de nuestro país con los derechos humanos”.

Justificación. Mejora técnica

Enmienda

De adición

Se propone la adición como punto 7 del texto siguiente:

“Promover cambios de criterios de acceso a los recursos de acogida de personas migrantes, y garantizar a todas las personas que se encuentran en estos recursos una atención adecuada”.

Justificación. Mejora técnica



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

Enmienda

De adición

Se propone la adición como punto 8 del texto siguiente:

“Seguir reforzando las herramientas y recursos específicos para personas con especial vulnerabilidad atendiendo a razones de género, edad u orientación sexual desde una perspectiva interseccional”.

Justificación. Mejora técnica

Congreso de los Diputados, 01 de febrero de 2022

Txema Guijarro
Portavoz



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo
Parlamentario
Socialista
De Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del
Congreso

Carrera de
San
Jerónimo, 40
28071 Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la inexistencia de corredores humanitarios que permitan salvaguardar los derechos fundamentales de las personas migrantes en tránsito en el interior de las fronteras de la Unión Europea. **Núm. expte. 173/000117)**

En el Congreso de los Diputados, a 1 de febrero de 2022

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 186975 01/02/2022 11:52



ENMIENDA

Grupo
Parlamentario
Socialista
De Cortes
Generales

De modificación

Grupo
Socialista
del
Congreso

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. “Seguir promoviendo una reforma del Sistema Europeo Común de Asilo a nivel europeo basada en el principio de responsabilidad compartida, en un ejercicio de solidaridad y asociación con nuestros vecinos a uno y otro lado del mediterráneo y en la fachada atlántica africana, como medio para lograr no solo un mejor control de las fronteras exteriores de la UE, sino además ayudar a los países de origen y tránsito a alcanzar una adecuada gestión de los flujos migratorios hacia la UE, sin olvidar, por supuesto, el objetivo principal de evitar el fallecimiento y la desaparición de personas en el mar.

2. Facilitar la participación de ciudades y regiones en el proceso de toma de decisiones y en la aplicación del Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. A dicho efecto, se deberá tener en cuenta su financiación en ejercicio de dichas actividades de asistencia e integración.

Seguir apostando en las instituciones europeas, como siempre se ha hecho, por el cumplimiento del código de fronteras Schengen y la cooperación europea en la gestión y control de fronteras.

3. Impulsar un debate sobre la clarificación del criterio de riesgo para la seguridad nacional u orden público, estableciendo criterios claros para su aplicación.
4. Que desde el Gobierno de España se transmita a las autoridades europeas, en general, y francesas, en particular, la necesidad de poner en marcha medidas en las rutas que transitan de hecho, para impedir nuevas tragedias en las fronteras internas, y muy especialmente en el río Bidasoa; asimismo, que se establezcan mecanismos compartidos que eviten trato discriminatorio por razón de raza, color, origen o identidad, contrarios a la más elemental doctrina del TEDH.”

C.DIP 186975 01/02/2022 11:57

Carrera de
San
Jerónimo, 40
28071 Madrid